ACTA No. 01		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Contratación – Aprobación de Estudios y Documentos Previos de los Procesos No. SASI-NRÑ-CIPLL-00028-2026 y SAMC-NRÑ-CIPLL-00026-2026.		
CIUDAD Y FECHA: San Juan de Pasto, 27 de abril de 2026.	**HORA INICIO:** 05:00 p.m.	**HORA FIN:** 07:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Subdirección de Centro.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Internacional de Producción Limpia Lope	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Llamada a Lista y Verificación del Quórum
2. Socialización y revisión de los documentos Precontractuales de los Procesos Nos. SASI-NRÑ-CIPLL-00028-2026 y SAMC-NRÑ-CIPLL-00026-2026.
3. Presentación de observaciones por parte de los miembros del Comité de Contratación.
4. Recomendación del Comité de Contratación frente a la aprobación de los estudios y documentos previos de los procesos en mención.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Analizar, revisar y evaluar los estudios y documentos previos correspondientes a los procesos de contratación:

- **SASI-NRÑ-CIPLL-00028-2026:** Suministro a monto agotable de dispositivos, elementos de protección personal (EPP), calzado de seguridad, ropa de trabajo e indumentaria para los aprendices del Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño.
- **SAMC-NRÑ-CIPLL-00026-2026:** Contratar el suministro de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) para los aprendices beneficiarios del Centro de Convivencia – Internado del Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño, durante la vigencia 2026.

2. Formular las observaciones, recomendaciones y/o ajustes a que haya lugar, conforme al análisis realizado por los miembros del Comité de Contratación.
3. Recomendar al ordenador del gasto la aprobación de los estudios y documentos previos de los procesos de selección anteriormente enunciados, en caso de evidenciarse el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las cinco de la tarde (05:00 p.m.) del día veintisiete (27) de abril de dos mil veintiseis (2026), en las instalaciones de la Subdirección del Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño, se reunieron los miembros del Comité de Contratación, como instancia asesora encargada de emitir recomendaciones al ordenador del gasto en materia precontractual y preconvencional, en procesos cuya cuantía o aporte en dinero (en el caso de convenios), independientemente de su naturaleza o modalidad, sea igual o superior a 250 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), de acuerdo con la normatividad aplicable.

La reunión tuvo como finalidad deliberar sobre los siguientes procesos de contratación:

- SASI-NRÑ-CIPLL-00028-2026
- SAMC-NRÑ-CIPLL-00026-2026

La convocatoria a la presente sesión se realizó mediante correo electrónico.

El Secretario Técnico del Comité procedió a dar apertura formal a la sesión, verificando la existencia de quórum y presentando el orden del día.

1. **Llamado a lista y verificación del quórum**

El Secretario Técnico del Comité procedió a realizar el llamado a lista, verificando la asistencia de los miembros con voz y voto, así como de los invitados a la sesión.

Miembros con voz y voto:

- Subdirectora de Centro – Mónica Elizabeth Bolaños Montero
- Coordinador de Formación Profesional – Luis Eduardo Enriquez Ordonez
- Coordinadora Académica Sector Comercio y Servicios – Laura Ines Paredes Delgado
- Líder de Bienestar al Aprendiz – Claudia Mercedes Jiménez Garces
- Técnico G03 Infraestructura y Logística - Jhon Eduardo Sierra Chaves
- Instructora Sector Industrial - Cristina Riascos Villota

Secretaría Técnica:

- Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – Emilio Humberto Ceron Lasso

Invitados con voz, pero sin voto:

- Instructor Sector Industrial - Cristian Andrés Acosta Ortiz
- Abogada Centro de Formación – Angela Betancourth Pantoja

Una vez efectuado el llamado a lista, se constató la presencia de la totalidad (o mayoría) de los miembros con derecho a voto, evidenciándose la existencia de quórum deliberatorio y decisorio, por lo cual se dio inicio formal a la sesión.

2. **Socialización y revisión de los documentos precontractuales del Proceso No. SASI-NRÑ-CIPLL-00028-2026**

- **Área:** Coordinación Académica Comercio y Servicios
- **Objeto:** Suministro a monto agotable de dispositivos, elementos de protección personal (EPP), calzado de seguridad, ropa de trabajo e indumentaria para los aprendices del Centro Internacional de Producción Limpia Lope – SENA Regional Nariño.
- **Valor:** $ 535.922.132

- **Plazo:** El plazo de ejecución del contrato se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin superar el 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar el presupuesto disponible.
- **Modalidad:** Selección Abreviada
- **Tipología:** Contrato de suministro

La abogada del Centro presentó los estudios previos, exponiendo la necesidad institucional, el alcance del objeto, las condiciones técnicas y los requisitos habilitantes definidos para el proceso.

Se indicó que el proceso cuenta con respaldo presupuestal y se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.

Así mismo, se evidenció la estructuración del estudio de mercado mediante el análisis de cotizaciones, lo cual permitió definir el presupuesto oficial estimado.

Posteriormente, se realizó la revisión integral de los documentos precontractuales.

Observaciones del Comité:

Una vez revisados los documentos, los miembros del Comité formularon las siguientes observaciones:

- Eliminar el ítem No. 2 del LOTE No. 1 – DISPOSITIVOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, toda vez que se identificó duplicidad con un elemento incluido en el LOTE No. 3 – ROPA DE TRABAJO E INDUMENTARIA. Esta modificación se realiza con el fin de evitar duplicidad en la contratación, prevenir posibles sobrecostos y garantizar la correcta estructuración del proceso, en observancia de los principios de planeación, economía y responsabilidad establecidos en la normativa de contratación estatal.
- Para los ítems del LOTE No. 1 y LOTE No. 3 que contengan tallas, incluir: *"Tallas por definir, en el rango comprendido entre la XS y la XXXL".* Lo anterior obedece a la necesidad de atender la diversidad de contexturas físicas de los aprendices beneficiarios, garantizando condiciones de ajuste, comodidad y seguridad en el uso de los elementos suministrados, en concordancia con los principios de calidad, funcionalidad y pertinencia del servicio.
- Para los ítems del LOTE No. 2 – CALZADO DE SEGURIDAD, establecer que las tallas inicien desde el número 34.
- Para el ítem No. 6 del LOTE No. 3 – ROPA DE TRABAJO E INDUMENTARIA, incluir el requisito: *"Presentar ficha técnica del textil emitida por el fabricante".* Esta exigencia permite verificar las características técnicas del material (composición, gramaje, propiedades y calidad), garantizando que el textil cumpla con las condiciones requeridas para su uso en ambientes de formación, y asegurando durabilidad, resistencia y cumplimiento de los estándares exigidos por la Entidad.
- Para el ítem No. 11 del LOTE No. 3 – ROPA DE TRABAJO E INDUMENTARIA, establecer que el peto de caucho blanco sea vulcanizado. La condición de vulcanizado garantiza mayor resistencia, durabilidad e impermeabilidad del material, reduciendo el riesgo de filtraciones o deterioro prematuro, lo cual resulta fundamental para su uso en ambientes que requieren protección contra líquidos y agentes externos.

- Para el ítem No. 13 del LOTE No. 3 – ROPA DE TRABAJO E INDUMENTARIA, incluir el requisito: *"Presentar ficha técnica emitida por el fabricante".* Esta exigencia permite verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del producto ofertado, asegurando que este se ajuste a los requerimientos de calidad, funcionalidad y seguridad definidos por la Entidad.
- Incluir dentro de las obligaciones específicas las siguientes:

El contratista deberá presentar las fichas técnicas emitidas por el fabricante para todos aquellos ítems en los cuales se haya requerido dicha documentación en el cuadro de especificaciones técnicas, con el fin de verificar el cumplimiento de las características exigidas por la Entidad. Las fichas técnicas deberán presentarse en idioma español; en caso de encontrarse en un idioma diferente, deberán allegarse junto con su respectiva traducción al español. Aplica a: Lotes 1, 2 y 3.

El contratista deberá realizar las entregas de los bienes solicitados por la supervisión dentro de los plazos establecidos a continuación, contados a partir de la solicitud formal:

- *Lotes Nos. 1 y 3: Máximo quince (15) días calendario.*
- *Lote No. 2: Máximo un (1) mes.*

- Ajustar el numeral 5.2.1.17 – Experiencia de los Estudios Previos, ampliando el número de contratos a aportar a tres (03) contratos por cada lote o lotes, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al presupuesto oficial definido para el respectivo lote; así mismo, ampliar el rango de tiempo para que los oferentes acrediten experiencia en contratos terminados o liquidados durante los últimos seis (06) años. El ajuste propuesto tiene como finalidad promover una mayor pluralidad de oferentes y garantizar condiciones de participación más amplias y competitivas, sin afectar la idoneidad de los proponentes. La ampliación del número de contratos permite una mejor verificación de la capacidad técnica y experiencia específica, mientras que la extensión del rango de tiempo facilita la concurrencia de proponentes que, aun contando con experiencia relevante y pertinente, no se encuentran dentro de un periodo más restrictivo. Lo anterior se realiza en armonía con los principios de selección objetiva, pluralidad de oferentes, transparencia y economía que rigen la contratación estatal.

Una vez analizadas las observaciones y realizados los ajustes solicitados, el Comité de Contratación manifestó su conformidad con la estructuración del proceso, al evidenciarse coherencia técnica, jurídica y financiera en los documentos precontractuales.

Durante la verificación de los Estudios Previos del presente proceso, intervinieron las siguientes personas:

- Subdirectora de Centro – Mónica Elizabeth Bolaños Montero
- Coordinador de Formación Profesional – Luis Eduardo Enriquez Ordonez
- Coordinadora Académica Sector Comercio y Servicios – Laura Ines Paredes Delgado
- Técnico G03 Infraestructura y Logística - Jhon Eduardo Sierra Chaves
- Instructora Sector Industrial - Cristina Riascos Villota
- Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – Emilio Humberto Ceron Lasso
- Instructor Sector Industrial - Cristian Andrés Acosta Ortiz
- Abogada Centro de Formación – Angela Betancourth Pantoja

3. **Socialización y revisión de los documentos precontractuales del Proceso No. SAMC-NRÑ-CIPLL-00026-2026.**

- **Área:** Bienestar al Aprendiz
- **Objeto:** Contratar el suministro de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) para los aprendices beneficiarios del Centro de Convivencia – Internado del Centro Internacional de Producción Limpia Lope – SENA Regional Nariño, durante la vigencia 2026.
- **Valor:** $ 347.598.000
- **Plazo:** Seis (06) meses y quince (15) días.
- **Modalidad:** Selección Abreviada – Menor Cuantía.
- **Tipología:** Contrato de suministro

La abogada del Centro presentó los estudios previos, resaltando la necesidad del servicio como componente esencial del bienestar y permanencia de los aprendices.

Se indicó que el proceso cuenta con disponibilidad presupuestal y que el estudio de mercado permitió determinar el valor estimado del contrato.

Se procedió a la revisión de los aspectos técnicos, nutricionales y operativos del servicio.

Observaciones del Comité:

Una vez revisados los documentos, los miembros del Comité formularon las siguientes observaciones:

- Ajustar el numeral 5.2.1.17 – Experiencia de los Estudios Previos, ampliando el número de contratos a aportar a tres (03) contratos, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al presupuesto oficial. Lo anterior, con el fin de fortalecer la verificación de la capacidad técnica y experiencia de los proponentes, garantizando condiciones de selección objetiva y pluralidad de oferentes.
- Ajustar el numeral 5.3 – Requisitos Ponderables de los Estudios Previos, en lo relacionado con la definición, distribución y ponderación de los factores de evaluación, con el fin de garantizar su coherencia y pertinencia frente al objeto contractual:

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	PUNTAJE
Oferta económica	60
Factor Técnico	29
Apoyo a la industria nacional	10
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,5
Mipyme domiciliada en Colombia	0,5
TOTAL	**100 PUNTOS**

Una vez analizadas las observaciones y realizados los ajustes solicitados, el Comité de Contratación manifestó su conformidad con la estructuración del proceso, al evidenciarse coherencia técnica, jurídica y financiera en los documentos precontractuales.

Durante la verificación de los Estudios Previos del presente proceso, intervinieron las siguientes personas:

- Subdirectora de Centro – Mónica Elizabeth Bolaños Montero
- Coordinador de Formación Profesional – Luis Eduardo Enriquez Ordonez
- Líder de Bienestar al Aprendiz – Claudia Mercedes Jiménez Garces
- Técnico G03 Infraestructura y Logística - Jhon Eduardo Sierra Chaves
- Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – Emilio Humberto Ceron Lasso
- Abogada Centro de Formación – Angela Betancourth Pantoja

En atención a lo anterior, los miembros del Comité de Contratación recomiendan a la ordenadora del gasto la aprobación de los estudios y documentos previos de los procesos SASI-NRÑ-CIPLL-00028-2026 y SAMC-NRÑ-CIPLL-00026-2026, una vez se incorporen los ajustes señalados durante la sesión.

CONCLUSIONES

Una vez realizada la socialización, análisis y revisión de los estudios y documentos previos correspondientes a los procesos SASI-NRÑ-CIPLL-00028-2026 y SAMC-NRÑ-CIPLL-00026-2026, los miembros del Comité de Contratación concluyen que los mismos se encuentran debidamente estructurados desde el punto de vista técnico, jurídico y financiero, evidenciándose coherencia entre la necesidad identificada, el objeto contractual, las especificaciones técnicas, el estudio de mercado y los requisitos establecidos.

Así mismo, se verificó que los procesos cuentan con respaldo presupuestal, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026 y que las modalidades de selección definidas corresponden a la naturaleza y cuantía de cada proceso, conforme a la normatividad vigente.

En consecuencia, el Comité de Contratación recomienda a la ordenadora del gasto la aprobación de los estudios y documentos previos, una vez se incorporen las observaciones formuladas durante la sesión.

En ese sentido, la ordenadora del gasto acoge la recomendación emitida y dispone dar inicio al trámite correspondiente, incluyendo la publicación de los procesos en la Plataforma SECOP II, conforme a las condiciones establecidas en los documentos precontractuales.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Iniciar el trámite y publicación en la Plataforma SECOP II de los procesos Nos. SASI-NRÑ-CIPLL-00028-2026 Y SAMC-NRÑ-CIPLL-00026-2026	Hasta el 30 de abril del 2026.	Angela Betancourth Pantoja	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Mónica Elizabeth Bolaños Montero	Subdirección de Centro	SI	N/A	Firmado digitalmente por MONICA ELIZABETH BOLAÑOS MONTERO Fecha: 2026.04.28 15:23:39 -05'00'
Emilio Humberto Cerón Lasso	Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SI	N/A	
Luis Eduardo Enriquez Ordonez	Coordinador de Formación Profesional	SI	N/A	
Laura Ines Paredes Delgado	Coordinadora Académica Sector Comercio y Servicios	SI	N/A	
Claudia Mercedes Jiménez Garces	Líder de Bienestar al Aprendiz	SI	N/A	
John Eduardo Sierra Chaves	Técnico G 03 Infraestructura y Logística -	SI	N/A	
Cristina Riascos Villota	Instructora Sector Industrial	SI	N/A	
Cristian Andrés Acosta Ortiz	Instructor Sector Industrial	SI	N/A	
Angela Betancourth Pantoja	Abogada Centro Lope	SI	N/A	ANGELA BETANCOURTH

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

- Estudios Previos proceso Nº. SASI-NRÑ-CIPLL-00028-2026 y SAMC-NRÑ-CIPLL-00026-2026.
- Anexo al Proyecto de Pliego de Condiciones
- Aviso de Convocatoria
- Estudio y análisis del Sector
- Documentos Técnicos
- Cuadro Comparativo
- CDP
- Pantallazo PAA

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 27 DEL MES DE 04. DEL AÑO 2026.

OBJETIVO (S) Comité de Contratación Procesos SASI-NRN-CIPII-00028-2026 Y SAMC-NRN-CIPLL-00026-2026

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Luis Enriquez	12986805	x			Coord. Formacion	lenriquez@sena	3016454909		
2	Emilio Ceron	12968749	x			Coordin. Grup. Mixto	eceron@sena.edu	3216255274		
3	Cristian Acosta	87.066.729		x		AGRoindustria	Cacosta@sena.edu	3166114981		
4	Laura Paredes D.	30.738.498	✓			Comercio y Servicios	lparedes@sena.edu.co	3186436293		
5	Claudia Jiménez	36754498	X			Bienestar Aprendiz	cjimenezm@se	3113471776		
6	JAIME A. NUÑEZ	94507539		✓		BIENESTAR APRENDIZ	jaunez@hc sena.ed .co	3104082341		
7	[illegible]	30440463	X			INDUSTRIAL	[illegible]	3186259544		
8	John Sierra	12.749826	x			C. Ahsb	jsierrac@sena.e	3186157177		
9	Monica E Bolaños	37084917	X			Subdirectora	mbolanosm@sena.edu	3233050110		
10	Angela Betancourth	1085269123		X.		contratacion	abetancourth@sena.	3001606500		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.